

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

# **La sexualidad psicoanalítica. ¿Argumento de reivindicación y logro político para los colectivos de género?.**

Cornejo, Hernán.

Cita:

Cornejo, Hernán (2010). *La sexualidad psicoanalítica. ¿Argumento de reivindicación y logro político para los colectivos de género?. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/713>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/bZ6>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LA SEXUALIDAD PSICOANALÍTICA. ¿ARGUMENTO DE REIVINDICACIÓN Y LOGRO POLÍTICO PARA LOS COLECTIVOS DE GÉNERO?

Cornejo, Hernán  
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario.  
Argentina

## RESUMEN

Resulta de plena actualidad analizar el discurso de los colectivos de género, a la luz del conjunto de reivindicaciones políticas que realizan sus grupos de vanguardia. El discurso de los mismos había quedado engrampado durante muchos años en la trampa del esencialismo dualista, que lo enfrentaba a categorías de hombre, mujer, masculino o femenino, patriarcado o matriarcado, etc. que pulía radicalmente las complejas aristas de la constitución de subjetividad. Los estudios sobre la sexualidad del psicoanálisis fue un continuo referente para dichos colectivos, pero se piensa que no se logró captar desde un principio la potencialidad de argumentación casi revolucionaria que presentaban los mismos, quedando reducidos a una crítica reduccionista del planteo al que denominaron falocentrismo, una concepción biologizada de la teoría de la falta en ser constitutiva de lo humano. Últimamente algunos autores realizan una profundización de la teoría psicoanalítica, sobre todo de base lacaniana, encontrando sobrados argumentos de base para el análisis, dando sustento teórico al discurso de los colectivos.

## Palabras clave

Psicoanálisis Feminismo Género Política

## ABSTRACT

SEXUALITY FOR PSYCHOANALYSIS. ARGUMENT POLITICAL DEMANDS AND ACHIEVING GENDER GROUPS?

It is now fully analyze the discourse of gender groups in the light of all the political demands of groups who perform their art. The speech had been stapled them for many years in the dualistic trap of essentialism, which faced the categories of male, female, male or female, patriarchy or matriarchy, etc. complex that dramatically polished edges of the constitution of subjectivity. Studies on the sexuality of psychoanalysis was a constant reference for these groups, but is thought to not be able to capture from the outset almost revolutionary potential of argument presenting the same, being reduced to a critical reduction from the question which they called phallocentrism, biologize conception of the theory of constitutive lack in being human. Lately, some authors make a deepening of psychoanalytic theory, especially the basic Lacanian arguments found on the basis of the analysis, giving theoretical support to the discourse of the collective.

## Key words

Psychoanalysis Feminism Gender Politics

## 1.- INTRODUCCIÓN.

El presente es un avance de un trabajo de investigación acreditado, que forma parte del Proyecto "La responsabilidad del sujeto en el campo del psicoanálisis. Sexuación femenina y sexuación masculina."

En el trabajo nos proponemos recorrer puntuaciones que desde el Psicoanálisis de Freud y Lacan, se realizan sobre la responsabilidad del sujeto y la sexuación, para interpelar a partir de dicho recorrido, una serie de discursos de colectivos sociales tales como los feministas, aquellos propios de las consideraciones de género y otras denominadas "vanguardias políticas" relacionadas con la

llamada "nueva izquierda".

El tema de la responsabilidad subjetiva viene siendo un campo de múltiples interpretaciones disciplinares, a la luz de los profundos cambios acaecidos en el interjuego dialéctico del contexto social y su impronta en los sujetos. El discurso legal como ejemplo establece un conjunto de procedimientos propios, psicológicos, psiquiátricos, etc. del orden de la pericia, para establecer si la persona es responsable de sus actos en el acto criminal, lo cual se termina sintetizando de ser así, en el efecto punible del acto realizado. La inimputabilidad en estos casos remite a una diversidad de procesos psicológicos, afectivo-emocionales, contextuales, mórbidos, etc., que colocan a la persona en un estado de imposibilidad de afrontar, una decisión consciente del acto a realizar. Es decir que al decir de Lacan "hay una relación dialéctica que vincula el crimen con la ley "en tanto que ésta es a la vez normativa (imperativo categórico) y contingente (ley positiva)" (Lacan 1985, 26).(1) Independientemente de asumir que estos actos son la mayoría de las veces, estructurales a la vida subjetiva y no solamente resultantes de estados singulares -no casualmente en casos aberrantes de muerte, violación, etc. se apela de parte del acusado y sus representantes legales a este argumento, semblanteando desde un principio el límite legal que dificulta una separación taxativa entre lo objetivo y lo subjetivo- es interesante reflexionar sobre las respuestas que la sociedad establece en estos casos. Dice Lacan "Aún debe señalarse que, si el reconocimiento de la morbidez de estos casos permite evitarles felizmente, con la degradación penitenciaria, el estigma que a ella se liga en nuestra sociedad, sigue siendo cierto que la cura no podría ser otra cosa que una integración por el sujeto de su verdadera responsabilidad y que igualmente es esto a lo cual se tendía por vías confusas mediante la búsqueda de una punición que puede ser quizá más humano dejársela encontrar a él" (Lacan, 1985: 23)(2)

Era interesante remarcar esto último y es lo extremo de la propuesta psicoanalítica, el posibilitar al sujeto encontrar su propia verdad, aún en aquellos casos extremos donde se lesiona el tejido social, y este "reacciona" suspendiéndose el sentido del discurso y el lazo social, en búsqueda de una retaliación salvaje, que deshumaniza por propia condición de posibilidad.

Volviendo al discurso del Psicoanálisis "la responsabilidad es un concepto crucial que opera como fundamento de la clínica psicoanalítica en la medida en que marca su posibilidad misma y su direccionamiento ético. Al concebir al sujeto como responsable de su deseo y de su acto, el psicoanálisis apunta a proponer una nueva perspectiva sobre la responsabilidad, que se fundamenta en la concepción del sujeto como sujeto del inconsciente." (Mattalana, 2005: 128)(3)

Pasaremos revista a continuación a un conjunto de discursos sociales contemporáneos y la forma en que los mismos demarcan su sentido de la responsabilidad subjetiva. Nos valdremos para ello de los enfoques de la sexuación, es decir en la determinación estructural del inconsciente como sexual, y en los efectos que despliegan los diferentes discursos de colectivos sociales en la subjetividad individual y social.

Se cree que la importancia que asume poner en relación diversos enfoques de colectivos sociales en el tema de la responsabilidad subjetiva, tiene una doble significación: por un lado analizar que concepción del sujeto, del lazo social, de la subjetividad, etc., tiene cada uno de ellos, y por otro lado establecer puntos de encuentros y desencuentros con los planteos particulares que realiza el Psicoanálisis, campo particular al cual si bien todos estos colectivos remiten, terminan criticando extrañamente, entre otras, por razones de una lectura particular que realizan de determinismos estructurales propios de la constitución subjetiva.

## 2.- DESARROLLO

Recordemos que "El concepto de género se refiere a la construcción social y cultural que organiza nociones sobre aquello que sería "propio" de lo masculino y de lo femenino a partir de la diferencia sexual. No se trata, entonces, de una configuración identitaria que afecta exclusivamente a las decisiones individuales de las personas relacionadas con sus modos de vivir la femineidad o la masculinidad, sino que influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad." (PNUD,

2008) (4) Además "Género puede tener un uso meramente descriptivo que se limita a constatar la existencia de formas sexuadas de la cultura. La crítica feminista, en cambio, está animada por una ética y una filosofía política que podrán tomar diversas formas pero nunca estar ausentes." (Puleo, 2000)(5)

Siempre es dificultoso pero esencial adentrarnos en la interrelación dialéctica entre los procesos sociales y los de constitución subjetiva. En principio tenemos que decir que desde la introducción del concepto de género primero en la medicina y luego extendido a las ciencias humanas, se ha establecido que tanto la feminidad como la masculinidad dependen de factores psicosociales. Mientras tanto el Psicoanálisis despliega un importante arsenal de modelos para intentar abordar la realidad compleja del posicionamiento estructural de los sujetos, a partir del atravesamiento de la sexualidad.

Las nuevas corrientes relacionadas con los colectivos de género incorporan en sus reivindicaciones, más allá de una postura sobre el despliegue de las condiciones de poder ejercidas sobre la vida particular de los sujetos, que propende entre otros a un posicionamiento político en los distintos espacios de plasmación social, a un examen sobre la propia constitución de subjetividad, sobre bases que trascienden el voluntarismo subjetivista o el esencialismo sociológico.

Surgen así distintas teorías que entran conceptos nodales como el de sexo, cuerpo, género, identidad sexual, placer, etc., que desde su diversidad expresan no sólo la polisemia propia de las mismas, sino cómo a partir del modo de nombrar a las mismas, y determinar ciertas condiciones de discurso, se despliega un conjunto de prácticas reales que operan en la construcción de subjetividad. "Recordemos la definición austriana de enunciación performativa. El acto de habla performativo (o realizativo) es aquel en el que decir algo equivale a hacer algo." (Córdoba García, 2003) (6). En este marco podemos decir que por definición dicho tipo de acto será posible a partir de que sea determinable el contexto en que se desarrolla.

En relación a lo anterior una referente fundamental del enfoque del feminismo y la teoría queer es Judith Butler que se plantea "¿Ser mujer es un «hecho natural» o una actuación cultural? ¿Esa «naturalidad» se determina mediante actos performativos discursivamente restringidos que producen el cuerpo a través de las categorías de sexo y dentro de ellas?" (Butler, 2007)(7). Algunos de estos autores intentan ponerse a distancia del feminismo esencialista. Por esencialista en este marco entendemos "el discurso feminista que presupone o defiende una esencia común a las mujeres, perceptible en su psique, su fisiología, sus actos, sus producciones. Una posición que asentaría la existencia de una naturaleza femenina diferente/opuesta a una naturaleza masculina." (Olivares, 1997:45)(8)

Aquí retomáramos el enfoque psicoanalítico el cual despliega la diferencia entre hombre y mujer, masculino y femenino, en término de un determinismo estructural del desarrollo de subjetividad, que es la relación o posicionamiento del sujeto en relación al falo, que introduce la relación del mismo respecto la castración constitutiva, no casualmente, de su condición sexuada.

En "Lacan, el feminismo y la diferencia de sexos", dice Danièle Levy "en determinado momento de su indagación, Lacan lanzó, hablando de las mujeres, la expresión "goce otro". Ciertas integrantes del movimiento femenino, que experimentaba entonces un nuevo auge, se apoderaron de este vocablo pues les aportaba un terreno común, inexplorado, un lugar de palabra: las mujeres no son como los hombres, tampoco son como ellos dicen que son. ¿Quiénes somos? ¿Qué queremos?" (Levy, 2004)(9)

Recordemos que Lacan había situado dicho goce otro en el Seminario 20 Aún, proponiendo que a partir de su enfoque de la feminidad como lugar no fálico, la ausencia de un significante que de sentido totalizador al goce femenino, introduce una fuerte consideración al no todo y a aquello que queda por fuera de la representación simbólica.

La pregunta que nos hacemos en este sentido es si aquellas feministas que encontraron en la conceptualización de Lacan cierto sustento para alejarse de los esencialismos reduccionistas, no hallaron a su vez cierta dificultad -en el plano del discurso social- para demarcar posiciones políticas de reivindicación social, a partir de un desarrollo complejo y de difícil aprehensión y compren-

sión, por parte de aquellos actores que pueden ser destinatarios de dichos discursos.

En algunos casos como el Judith Butler se apela desde Lacan a "la categoría de una prohibición fundamental en la teoría lacaniana que opera con mayor fuerza y menor contingencia que la idea de una práctica reguladora en Foucault, o el análisis materialista de un sistema de dominación heterosexista en Wittig." (Butler, 2007)(10). A partir de esto construye su posición a partir de que la referencia de "lo femenino es la significación de la falta, significada por lo Simbólico; un conjunto de reglas lingüísticas diferenciadoras que generan la diferencia sexual.

Así lo femenino en su carácter inasimilable a la totalidad, aquello del orden de lo rechazado, de lo no significado, tiene la condición de posibilidad de criticar y alterar el esquema de completud sexual hegemónica, asumiendo desde allí su posicionamiento no sólo crítico sino revolucionario.

A partir de este tipo de enfoques se avanza sobre los dualismos que reducen la condición subjetiva a categorías de género, muchas de las cuales, enraizadas en tradiciones ideológicas o discursos coagulados de prejuicio, dificultan la tarea de analizar los sinuosos y complejos avatares de la vida sexual.

Actualmente tenemos puesto a debate la posibilidad legal vía Congreso de hacer ley la propuesta de matrimonio para personas del mismo sexo. El retorno al estado de naturaleza es el argumento preferido de aquellos que se oponen a la propuesta. Por otro lado tenemos una tibia apelación al carácter de decisión personal y responsabilidad subjetiva, que desde la igualdad ante la ley, merece una sanción social que ejemplifique y haga norma, sobre aquello que desde la imposibilidad y la falta en ser constitutiva se reclama. Es interesante apuntar que ambos, presa de la falta primordial, apelan al desarrollo de razones de significado peso, allí donde el significante insiste en el recurso a la levedad.

### 3.- CONCLUSIONES:

De las apreciaciones y desarrollos iniciales, se desprende que buena parte de los estudios sobre feminismo, género, etc. existe una matriz disciplinar común que pule las enriquecedoras aristas de la singularidad propia de los desarrollos del psicoanálisis que ellos mismos referencian, demarcando direccionalidades y determinaciones sociales en la orientación sexual, que ponen a distancia la falta en ser constitutiva de la subjetividad. A partir de lo anterior dichos enfoques se convierten en simples revisiones críticas de viejos modelos sociales, lingüísticos, discursivos, políticos, etc.

Queda la pregunta abierta nuevamente sobre ¿por qué la resistencia manifiesta al Psicoanálisis que plantean dichos colectivos? ¿qué nuevo tipo de moralidad moderna despliegan dichos enfoques propuestos como progresistas?

Sin embargo encontramos relevantes estudios como los de Judith Butler que desplegando precisamente una crítica a aquellos estudios, realiza una importante contribución, desplegando categorías psicoanalíticas para analizar desde un punto de vista social y político los enfoques de género, el feminismo y las llamadas nuevas izquierdas.

---

### BIBLIOGRAFIA

- (1) (2) LACAN, J. (2008) Escritos : Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología, Buenos Aires: Siglo XXI.
- (3) BATTALANA, D. (2005), La responsabilidad subjetiva. Actualidad del planteamiento freudiano, Rev. Desde el jardín de Freud, Nro. 5.
- (4) PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD (2008) Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. - 1a ed. - Buenos Aires:
- (5) PULEO, A. (2000) Filosofía, género y pensamiento crítico, Valladolid. Intercambio Editorial.
- (6) CÓRDOBA GARCÍA (2003), Identidad sexual y performatividad, Revista Athenea Digital, Nro 4, pag. 87-96
- (7) (10) BUTLER, J. (2007) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, Barcelona: Paidós.
- (8) OLIVARES, C. (1997), Glosario de términos de crítica literaria feminista, Mexico: Colmex.
- (9) LÉVY, D. (2004), *Lacan, el feminismo y la diferencia de sexos*, "Jacques Lacan, psicoanálisis y política", Comp.: Yves C. Zarka, págs. 89/95, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina.